

Por las preguntas siguientes se examinen los t^{os} que se pusieron
taren por parte de la provincia de alava en el pleito con la ciudad
de vitoria sobre la eleccion de capitán general.

- 1 Primera m^{te} si conocen alas partes y tienen noticia de esta causa
y del servicio que voluntaria mente la d^{ha} provincia aze a su m^{je}
de los cuatrocientos y noventa y tres para las fronteras de francia y nabarra.
- 2 A en si saben que la d^{ha} ciudad tiene ochocientos y tres y la
provincia tiene mas de quinze mille y la d^{ha} ciudad sirve con
solos ochenta y cinco y noventa y tres y la d^{ha} provincia con treientos y se
tenta y cinco digan.
- 3 A en si saben que de mas dello contrydo en la pregunta antes desta
quando se ofrece ocasion la d^{ha} provincia sirve padre por si y
si sirve en todos los transitos de la infanteria y provisiones.
de las armadas y todas las demas ocasiones que se ofrecen
al servicio de su m^{je} digan.
- 4 A en si saben que la d^{ha} provincia tiene para poder nombrar
por capitán de la d^{ha} infanteria los personados y cavalleros
siguientes - al condestable de castilla al duque de infantado.
los condes de ogab. salinas. orate. ajala. marques de mi
rabe. don alonso de zúñiga general de la cavalleria de
muelle. don diego de albornoz. don joan urtado de mendoca
el capitán don felix de lazcano. el maestro de campo y el capitán de
guerrado de corte. el teniente del m^{je} de campo general vitaca. y el capitán de
del auto. des. y el mano. el capitán joan rui de belasco. el capitán joan rui
frago. y el de carate. el capitán don joan de alba. el capitán don breche
que es de carate. el capitán don joan de alba. el capitán don breche
no tiene soldado ni persona que sepa de guerra. ni milicia a
silo tubieran los t^{os} lo supieran y no pudieran ser menos.
por la misma noticia que dello tienen digan.
- 5 A en si saben que la d^{ha} provincia de alava a g^{ra} y mas
anos a esta parte y setenta y tres años que memoria de com
tres veces en contrario y setenta y tres años que memoria de com
os tumbre vitaca y guardada de nombrar el capitán
general. y en todas las vezes q^{ue} ha sido capitán de
la d^{ha} infanteria se le diputó general de la d^{ha} provin
la eleccion nombrado la d^{ha} provincia. y en los años
los t^{os} sus tiempos y lo que se dio a sus maj^{des} y
mas años que ellos lo vieron fue t^{os} y lo que se dio



dear alos e alos sus mayores / mal en años
siotra cosa fuera los t^o lo supieron / no querian
menos palo q^u dice - / la m^usa n^otra que de ello tre
nen / tal q^u d^o la rep^ublica v^oz / forma / o
mun^o opinion d^om -

6 / También en quella d^oa ciudad nunca ha sido m^u
de caueca de la d^oa p^ovincia m^u / k^undo / Jurisdic^on
sobre ella sino quella d^oa ciudad / Jurisdic^on es una
ser mand^o como cada una de las demas de la d^oa p^ovin^o
como tal d^o via sup^o a las Juntas que aze la d^oa p^o
vincia / solo tiene sub^oto como cada uno de los demas
p^ovin^oados / normal - / la d^oa p^ovincia no tiene
otra caueca / sino es a la m^usa - / como tal los.
mand^o q^u ex^oce como con. Nos la J^uda y general
de diputad^o no tiene Jurisdic^on / de lo qual
sabido / pasado andi de carente a^o / mas años
esta parte / setenta y cinco q^u memoria de ombres
no es contrario / los t^o han visto ser / pasar andi
de sus tiempos / han o^odo de ar a sub^o mayores /
mal en años / que lo v^oen / con los susos / lo q^u
on de ar alos / alos sus mayores / siotra cosa
fuera los t^o lo supieron / no querian ser menos pa
la m^usa n^otra que de ello tienen / por lo q^u d^o
ce / tal q^u d^o la rep^ublica v^oz / forma
mun^o opinion d^om -

7 / También en quell año pasado de c^o p^ota / v^ouebe
la d^oa p^ovincia don J^u m^urique de arana
q^u del Al^obat^o de ar se gastaron cerca de carente
m^u de d^o sin que de ello resultase cosa que fuese de
momento al d^o de su m^u - / solo porque se d^o
don J^u f^o de victoria / la d^oa p^ovincia
muy descontenta / contra el Al^obat^o
debaxo de capit^o que fuese v^o de la d^oa ciudad
q^u de los d^os b^olados subo m^utos / zidos /
de ar en q^u / m^utos de ar d^om -

8 / También en quelos p^o - de los años de d^o de ar
nos / no / de ar / dos que f^oron las con
ordias de q^u se pretendi aprouerarse la d^oa ciudad no.
tuvieron poder para lo poder aze - / la d^oa p^ovin^o

100
co on sintio ~~de~~ tempo a la edula deca sinora
Veni dona Juana en este lejo de presentado 106
seasuso simae notiaa de faga provincia m de
bado deca. dgon-

9 Aubiduen quee sermiao quella dpa pro.
Juana sa ofrido a su m de los dpa watro gen
los infantes otemente fti quella dpa an
dad de miquano co mui ambenjente a su Real
sermiao y ala dpa provincia lell de mui sa
utilidad y provecho ppa acuar de vna
vez los electos y dpa dpa de faga de antea dpa
ciudad. dgon-

10 Auguello dpa cola verdu publica
Vz forma - elchon de mui de mui una